

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 10 SEP 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1983 /  
VISTOS:

- a) El Decreto N°1457 de fecha 03 de julio de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Mejoramiento Estacionamiento Sur Recorrido Peatonal Playa Amarilla”**, ID N°2597-37-LE18.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto **“Mejoramiento Estacionamiento Sur Recorrido Peatonal Playa Amarilla”**, ID N°2597-37-LE18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El Decreto N°1655 de fecha 06 de agosto de 2018, que aprueba El oficio Ord. N°138 de fecha 22 de agosto de 2018 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-37-LE18.
- d) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Mejoramiento Estacionamiento Sur Recorrido Peatonal Playa Amarilla”**, ID N°2597-37-LE18, donde se verifica la participación de cuatro oferentes.
- e) El Acta de Evaluación del día 28 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas y de la evaluación realizada a la Propuesta Pública **“Mejoramiento Estacionamiento Sur Recorrido Peatonal Playa Amarilla”**, ID N°2597-37-LE18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por Don Rolando Diaz Cea y Compañía Limitada, Rut:78.978.680-1, por un monto de \$34.284.700 valor neto y \$40.798.793 valor con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 79 días corridos. Contrato a ejecutar en el plazo establecido, según acta de entrega de terreno.
- f) El Oficio N°147 de fecha 27 de agosto de 2018 que contiene el acuerdo N°244 tomado en reunión ordinaria de Concejo Municipal N°23 de fecha 22 de agosto de 2018, que aprueba la suscripción de Contrato **“Mejoramiento Estacionamiento Sur Recorrido Peatonal Playa Amarilla”**, ID N°2597-37-LE18, según el artículo N°65 letra J Ley N°18695.
- g) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra e) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación para la Presente Propuesta Pública.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada **“Mejoramiento Estacionamiento Sur Recorrido Peatonal Playa Amarilla”**, ID N°2597-37-LE18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por Don Rolando Diaz Cea y Compañía Limitada, Rut:78.978.680-1, por un monto de \$34.284.700 valor neto y \$40.798.793 valor con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 79 días corridos. Contrato a ejecutar en el plazo establecido, según acta de entrega de terreno.

2. **EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las Orden de Compra asociada a la licitación ID N°2597-37-LE18.
3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**



OSCAR CUSUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

SEG/MVP/mvp.

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. Contabilidad y presupuesto
8. SECPLAC. (150)
9. Carpeta

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           | 3        |

